



Boletín de prensa 31/2025

Ciudad de México, a 19 de abril de 2025.

**IDENTIFICAR CAUSAS DE LA OPRESIÓN Y PROMOVER SU
ERRADICACIÓN, UNA PRIORIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, afirmó que la discriminación es una práctica vigente que atenta contra la dignidad de las personas, generando graves consecuencias.

“No solo afecta a quienes la padecen directamente, sino también a la sociedad en su conjunto, fomentando desconfianza, resentimiento, violencia y desigualdad estructural en el ejercicio de los derechos”, subrayó.

Durante el *XIX Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación 2025*, recordó que aún persisten desafíos para erradicar este flagelo y garantizar la igualdad en el acceso y ejercicio de los derechos humanos.

Ramírez Hernández destacó que términos como "racismo ambiental" evidencian el impacto de la discriminación en el acceso y uso de los recursos naturales, así como en la contaminación de los entornos de comunidades vulnerables.

La *Ombudsperson* capitalina enfatizó que, a pesar de sus múltiples consecuencias, la discriminación ha estado presente a lo largo de la historia y en diversos ámbitos, convirtiéndose en un factor que propicia

otras violaciones a los derechos humanos, como el acceso a la educación, la salud, la participación política y la cultura.

“Identificar las causas de la opresión y promover su erradicación y transformación es una prioridad en la lucha contra la discriminación”, enfatizó.

Ante esta realidad, resaltó la importancia de contar con espacios de formación especializada, como este *Diplomado*, cuyo objetivo es introducir una perspectiva antidiscriminatoria en la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la defensa de los derechos humanos.

Explicó que el *Diplomado* está estructurado en cinco módulos: Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos; La Dimensión Jurídica del Derecho a la No Discriminación; El Derecho a la No Discriminación en el Derecho Internacional y Comparado; Fenómenos Sociales y Discriminación; y Población en Condición de Vulnerabilidad frente a la Discriminación.

“Estos módulos permiten a las y los participantes profundizar en las diversas manifestaciones de la discriminación, incluyendo los retrocesos en materia de derechos humanos y las formas emergentes que han surgido a partir de fenómenos como la movilidad humana, la digitalización y la proliferación de discursos anti derechos”, señaló.

Ramírez Hernández mencionó que, de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022*, se han registrado retrocesos, afectando de manera desproporcionada a los grupos de atención prioritaria y ampliando las brechas de desigualdad.

Subrayó que las formas emergentes de discriminación evidencian la necesidad de actualizar y fortalecer los marcos normativos e institucionales para abordar eficazmente estos desafíos.

“Fenómenos como la discriminación algorítmica, la violencia digital y la exclusión socioeconómica requieren un análisis profundo y la implementación de estrategias para garantizar la protección de los derechos en estos nuevos escenarios”, indicó.

Destacó que la lucha contra la discriminación es una responsabilidad colectiva que exige el compromiso de instituciones académicas, jurídicas, gubernamentales y de la sociedad civil.

El XIX Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación 2025 es convocado por la CDHCM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

En el Diplomado participaron también la Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Mónica González Contró; la titular de COPRED, Geraldina González de la Vega Hernández; y el responsable académico del curso, Mauricio Padrón Innamorato.

www.cdHCM.org.mx